

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. José Luis Álvarez Monge
D^a Juana Vera Granado
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Jesús Guisado Velarde
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Juan José López Romero
D^a. M^a. Soledad Heras Mora.

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintidós de Diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, debidamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme a los puntos del orden del día más abajo reseñados.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2017.

La Presidencia concede la palabra al Sr Interventor a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión informativa de Economía y Hacienda.

El Sr interventor informa que la comisión informativa dictaminó con carácter favorable, votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales de PP, PCG e IU la siguiente propuesta al pleno:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guareña, integrado por el de la propia entidad y el de la sociedad mercantil AMGSA, para el ejercicio económico 2017 junto con sus Bases de Ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En el expediente consta los informes preceptivos tanto de secretaría como de intervención de carácter favorable al proyecto presentado por la Presidencia.

Con respecto a la regla del gasto, no es obligatorio su cálculo en la aprobación del presupuesto de conformidad con la orden del MHAP 2082/2014 DE 7 de noviembre.

Dicho lo anterior el presupuesto consolidado arroja las siguientes cifras.

Presupuesto de ingresos consolidado 7.377394€ y el presupuesto de gastos a 7.126460,85, existiendo en principio en el presupuesto del Ayuntamiento nivelación en los estados de ingresos y gastos y un superávit inicial en el consolidado en la cantidad de 246933,17€.

A continuación la Presidencia, concede la palabra a la delegada del área de Economía y Hacienda, D^a Josefa Ruiz Carrasco, a fin de que defienda los presupuestos propuestos por la delegación.-

La delegada del área realiza la siguiente defensa del proyecto de presupuestos.-

En primer lugar agradece el trabajo realizado por el Sr. Interventor que ha hecho posible traer los presupuestos en plazo, así como a los técnicos adjuntos a cada

delegación, a los corporativos y al resto de funcionarios que han intervenido en el presupuesto.

Es la primera vez que se presentan los presupuestos al Pleno con anterioridad al 31 de diciembre y por tanto conforme a la legislación, si bien con anterioridad también se actuaba conforme a la normativa utilizando la prórroga presupuestaria. De esta forma el Gobierno Municipal cumple con el compromiso adquirido de presentar los presupuestos en fecha aunque con ello se ha de advertir de cierta incertidumbre al no estar aún aprobados los presupuestos del estado y de la Comunidad Autónoma.

El presupuesto Municipal para 2017 asciende a la cantidad de 5.097.311,84€ y un consolidado de 7.373.394,02€ en el estado de ingresos y de 7.126.460,85€ en el estado de gastos, debido al superávit previsto por AMGSA.

Se puede observar una disminución del 4,26% sobre el presupuesto anterior debido a que en el presupuesto de ingresos se ha procedido a ajustar las cantidades en relación a la liquidación anterior según lo liquidado en tasas y otros ingresos y a las transferencias corrientes.

En este presupuesto se destina 481.121,64€ a inversiones casi un 10% del mismo. Tal y como ha informado la intervención cumple con todos los preceptos de obligado cumplimiento que garantizan el buen funcionamiento de la entidad

Realiza un resumen del presupuesto por áreas.

1º.- órganos de Gobierno.- Se mantiene el presupuesto anterior, modificado exclusivamente por los parámetros exigidos tal y como es el IRPF

2º.- Régimen Interior y Personal

Sube un 1,31% debido sobre todo a la consolidación del servicio de protección civil asignándose crédito para la reforma de la nave CORRAL CONCEJO, el seguro de responsabilidad de los voluntarios y la posible adquisición de un vehículo de segunda mano.

3º.- HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Deuda.- 0, recuerda que el Ayuntamiento canceló los dos préstamos con entidades bancarias.

Destacar la consignación de 6000,00€ para adaptar la accesibilidad del Ayuntamiento, acción incluida en las actuaciones para mejorar la accesibilidad del Municipio

Destacar así mismo un ahorro en consumibles por centralización de compras en 3000,00€

Esta área baja en un 10,06%

4º.- OBRAS

Se presupuestan varios proyectos.-

- Arreglo de calles y circunstancias sobrevenidas
- Puertas y adecuación de pabellón y escuela infantil
- Badenes y reductores de velocidad
- Arreglo cuñas Avda de la Constitución.
- Aepsa.- destinada íntegramente a Parque San Ginés.
- Nuevos puntos de luz y luminarias.
- Proyecto plurianual adecuación edificio extintas cámara agraria (en el capítulo de cultura).

Ésta área sube un 7,18%

5.- TRABAJO Y ACCIÓN CUMUNITARIA.

Destaca la compra de luminarias para San Ginés con un crédito de 50.000€, dirigida a la eficiencia energética

Se dan de baja los créditos para adquisición de tractor.- 40.000€ y 60.000 en infraestructuras y bienes que hacen bajar este apartado en 13,84%

Destacar el PLAN DE EMPLEO SOCIAL con una aportación Municipal de 37.000€

PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO Y EXPERIENCIA con una aportación Municipal de 12.000€

APORTACIÓN MUNICIPAL A PLANES DE EMPLEO.- bolsa de empleo Municipal, servicio para limpieza fines de semana y otros planes de empleo.- 186.600€

6.- ACCIÓN SOCIAL

En el cementerio se consigna crédito para el estudio de tala de árboles dañinos, para solucionar un problema que llevan soportando los afectados.

Ayuda a tercer mundo 7000€ donde se incluye 1000€ a FELCODE

Nueva subvención para el voluntariado social.- subvención nominativa de 1000,00€

Compra de dos desfibriladores.- compromiso adquirido por aprobación de moción del grupo Municipal Popular

Partida habilitada para Pintura y arreglo de la facha del mercado de abastos

Se mantiene un crédito de 10.000€ para climatización del mercado de abastos

Se consigna también 5000,00 € para promoción del comercio local y PYMES

Se consigna crédito por importe de 18000€ para el banco de alimentos y para familias desfavorecidas 5.500€

7º.- CULTURA

Destaca la compra de sillas y crédito para actividades culturales y partida para viaje del club de lectura fácil.

Se pasa de 20.000€ a 35.000€ para actividades culturales en la calle como el carnaval y el circo en la calle.

Se presupuesta para la anualidad 2017.- 236.389€ para el proyecto de la adecuación de la cámara agraria anualidad 2017

Baja la partida de estudios y trabajos técnicos

Se presupuesta 25.000€ para renovación de proyector y equipo de sonido y de luces

8.- DEPORTES

Se consigna cantidad para el seguro de los niños ajustándolo al número de niños inscritos en las escuelas Municipales

Se mantiene la partida de subvenciones para asociaciones deportivas

Destacar la consignación para cerramiento de pabellón y reforma de pistas polideportivas

9.- FETEJOS.-

Se produce un aumento en la partida por el mantenimiento y montaje de ferias

10.- EDUCACIÓN

Destacar el mantenimiento para las becas/ Ayudas para libros por importe de 30.000€ 6000€ para adquisición de instrumentos para la banda de música

Aportaciones para BECAS Y PREMIOS convenio con la Universidad de Extremadura.

Se está estudiando Proyecto para la adecuación de las marquesinas de colegio público

11.- JUVENTUD

Incremento en 3.000,00€ para actividades y material

Se presupuesta 6.106,43€ para actividades en el microespacio y renovación de material.

Incremento en la partida para GUOMAN .- 15000€

Se da de baja el crédito por partida de estudios y trabajos técnicos presupuestado anteriormente para el servicio informático que se contratará por el fomento de empleo por un año.-

En resumen un presupuesto que considera que se adecúa a las necesidades de la población, que mantiene su acción social y que impulsa la generación de empleo en la medida de las posibilidades legales.

Interventor corrige FELCODE 10 Cm / Habit

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz de IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos.

Señores y señoras del Grupo Municipal Socialista en el poder, ustedes hoy van a ver aprobado sus presupuestos de igual forma que se verán aprobados los Presupuestos Autonómicos de Extremadura y los Presupuestos Nacionales de España.

Ustedes traen a la consideración del Pleno la aprobación de los Presupuestos Municipales del próximo año de 2017, pero más que unos presupuestos como se deben de presentar, nos traen más que un borrador de ingresos y gastos de 8 folios que es lo que nos dieron en las comisiones correspondientes.

Un presupuesto y la Delegada de Hacienda deberían de saberlo por sus 12 años de experiencia como miembro del Gobierno Local, deben de presentar:

-Memoria explicativa de la Alcaldía del contenido y modificaciones más importantes en relación con el presupuesto anterior.

-Estado de ingresos y gastos del ayuntamiento

-Los planes y programas de inversión y financiación, cuatrienales o anuales

- Bases de ejecución del presupuesto

-Presupuesto de ingresos y gastos de la sociedad mercantil agropecuaria, AMGSA, así como programas de inversión, si los hubiere, y modos de financiación.

- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

-Liquidación del presupuesto anterior y un avance del actual en la fecha que se presente el anteproyecto.

-Informe económico financiero.

-Anexo del personal, funcionarios y laborales, al servicio de la Corporación, así como sus retribuciones

En cambio, vuelvo a repetir ustedes a traen o nos han hecho llegar un borrador, dos en este caso, de ingresos y gastos de 8 folios, y hasta hace solo dos días no hemos tenido otra parte, y esto empieza a parecer la entrega de los presupuestos por fascículos, como cuando alguien colecciona una enciclopedia de las que anuncian en televisión, que son entregas de fascículos por semanas.

En cambio Izquierda Unida va a votar en contra de sus presupuestos, y lo hacemos porque aparte de lo expuesto anteriormente no estamos de acuerdo en muchas de las partidas que ustedes destinan al gasto.

Gran parte del presupuesto, sobre un 44% se destina a gastos de personal, el resto son gastos corrientes e inversiones. Son en estos últimos donde estamos en desacuerdo, en muchas partidas de gastos corrientes e inversiones, por exponer solo algunas de ellas:

-Intereses de demora y otros gastos financieros. Suman las dos partidas 7.000 euros **¿Cómo es posible que habiendo pagado todos los préstamos que el Ayuntamiento mantenía con las entidades financieras se paguen tal cantidad?** Ustedes presumen de haber quedado a cero las deudas del Ayuntamiento de Guareña y se atribuyen el éxito de tal medida en tan poco tiempo. Aunque en esto les tengo que decir que el mérito no es del actual Gobierno Local, a ustedes ese remanente de tesorería que tenía el Ayuntamiento de Guareña les vino heredero de la anterior Corporación y fue a consecuencia de que los presupuestos fueron rechazados por la oposición y por tanto acumulo ese remanente de tesorería o de dinero, puesto que al ser continuamente rechazados los presupuestos no se pudo subir el techo de gasto y genero ese ahorro. Ustedes se han colgado la medalla, pero no es por mérito propio y ahora tienen que destinar 7.000 euros por no cumplir con las futuras obligaciones de pagar. Espero que en un futuro no tengan que pedir ningún crédito.

-En estudios y trabajos técnicos ustedes **se van a gastar nada más y nada menos que 99.000 euros**. Es decir en dos años **se han gastado ustedes 237.000 euros** sumando los 138.000 euros del año pasado, casi 400 millones de las antiguas pesetas en solo dos añitos en estudios y trabajos técnicos, en esta cifra no tengo incluidos los jurídicos y contenciosos. Es una cifra prácticamente igual que la que se destina en dos años a las bolsas de empleo.

Para hacerles una comparativa en estudios y trabajos técnicos se destinaron lo siguiente:

-En 2011 se destinaron 40.000 euros.

-En 2012 se destinaron 40.000 euros.

-En 2013 se destinaron 45.000 euros.

-En 2014 se destinaron 18.000 euros.

-En 2015 se destinaron 23.000 euros.

En esos cinco ejercicios fueron presupuestados a tal fin 166.000 euros, es decir 71.000 euros menos en cinco años que ustedes en dos. Y todo ello a pesar de vanagloriarse de que la mayoría del Gobierno Local son técnicos, cosa que no pongo en duda, pero ese es el principal motivo por el que **no entendemos ese despilfarro en estudios y**

trabajos técnicos, sumado a que tenemos técnicos suficientes en el Ayuntamiento para llevarlos a cabo.

Tampoco estamos de acuerdo con el excesivo gasto en obras y sin embargo muchas calles de Guareña presentan el pavimento en malas condiciones. En esto les voy a recordar lo que ustedes decían en su programa electoral, al que voy a hacer referencia en contadas ocasiones. Ustedes decían *“Apostamos por el mantenimiento y mejora de nuestro patrimonio municipal, evitando grandes obras que puedan hipotecar el futuro de Guareña”*, claro que también decían que harían un *“buzón para la Iniciativa Popular Local”* y un *“Reglamento de Participación Ciudadana”* y están por llegar.

Echamos en falta que ustedes destinen un porcentaje para destinarlo a la adquisición de suelo, tanto para viviendas, como para industria, de manera que Guareña pueda crecer y desarrollarse, como así fue aprobado por unanimidad en el Pleno del día 20 de Marzo del 2013. El disponer de suelo para este fin debería de ser una de las primeras prioridades de este Ayuntamiento para fijar en Guareña empleo y población.

Guareña pierde año tras año población, nuestros jóvenes se marchan fueran, resulta más barato adquirir viviendas en ciudades como Mérida y Don Benito que en Guareña, se están cerrando o se van a trasladar industrias y empresas a otras localidades. Y todo ello estando este pueblo asentado en las Vegas del Guadiana, en la mejor y más rica de las comarcas de Extremadura. Echamos en falta ese *“Proyecto Integral para el Desarrollo Industrial de Guareña”* que ustedes decían que tenían y prometían en su programa electoral y que como todo se quedara en el papel, porque el papel lo aguanta todo y su presupuesto no contribuirá a fijar población, ni a crear empleo, al menos como nosotros denominamos empleo que debe de ser estable y no precario.

Por tanto los presupuestos que el Gobierno Local del PSOE trae para su aprobación no tendrán el apoyo de Izquierda Unida y votaremos en contra.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero, portavoz del grupo Municipal PCG, que realiza la siguiente intervención:

La portavoz presenta la siguiente enmienda a la totalidad.

TEXTO:

Enmienda a la totalidad por el grupo municipal PLATAFORMA CIUDADANA POR GUAREÑA al Proyecto de presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz) para el año 2017, y propuesta de devolución al órgano correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Teniendo muy presente el proceder del equipo de gobierno demostrado en estos dos años de mayoría absoluta, con actos tan relevantes como el no llevar a cabo ninguna de las mociones presentadas en pleno por el grupo político al que

represento, a pesar de ser aprobadas por mayoría, refugiándose en la falta de obligación que les permite las leyes vigentes. La continua ausencia de respuestas y aclaraciones a las múltiples preguntas expuestas hasta en tres ocasiones, pleno tras pleno; y principalmente por nuestra más rotunda negativa a entrar en el juego de peticiones de propuestas ofertadas por los gobernantes para completar estos ejercicios presupuestarios, comprobando que de dichas propuestas serán integradas las más insignificantes e innecesarias con el único fin de buscar un voto positivo en el proceso de votación, como quedo bien claro en el pleno presupuestario del ejercicio 2016; y que lo convierte en algo más retorcido cuando podemos comprobar a la finalización de este ejercicio que de las propuestas integradas de aquellos partidos políticos, como es el caso de IU, no han sido llevadas a cabo ninguna, por lo tanto no ha sido gastadas las cantidades otorgadas.

Y a todo esto le sumamos que el proyecto presentado para el ejercicio 2017 de presupuestos del Ayuntamiento de Guareña, vuelven a ser los de siempre, comprobando que la nueva corporación no solo copia lo estipulado por los anteriores gobernantes si no que heredan su negativa al crecimiento y siguen recortando.

Por todos estos motivos Plataforma ciudadana de Guareña al igual que en el ejercicio anterior y utilizando muchas de las mismas justificaciones creemos que estos presupuestos no son un instrumento válido, adecuado y necesario para hacer frente a los problemas del municipio y de sus vecinos y vecinas, porque más allá de las numerosas carencias y deficiencias que contiene, establece unas prioridades en la asignación de las partidas, que no responden a las demandas y necesidades de los ciudadanos de nuestra localidad.

El presupuesto municipal, reiteramos, debería centrar sus objetivos en solucionar los problemas existentes en nuestro municipio principalmente en materia de empleo, desarrollo económico y servicios sociales; pudiendo añadir a este listado medioambientales, culturales, ... Sin embargo, la prioridad presupuestaria del equipo de gobierno actual, se ha centrado en mantener e insistir en los mismos errores del pasado, empeorándolos por el paso de dicho tiempo.

Volvemos a calificar, y sin olvidar lo mucho que les dolió el calificativo el año pasado, de presupuesto continuista, son los de siempre otra vez, obvian de nuevo por completo el crecimiento ya que son presupuestos recortados, es decir, que presuponen un menor gasto que en el ejercicio pasado de 2016, concretamente sobre un 4%, pero si a esto le sumamos el 18% menos que ya presentaba de diferencia con el ejercicio de 2015, estamos hablando de un 21% menos de presupuesto desde que ustedes gobiernan, y estos "tijeretazos" recaen directamente en educación, juventud, trabajo y acción comunitaria, medidas muy sociales todas ellas.

Seguimos sin entender porque el mínimo porcentaje que ustedes manejan, dejando a un lado los gastos fijos por retribuciones, remuneraciones, seguridad social, gastos en telecomunicaciones, energía eléctrica, maquinaria, mobiliario, combustibles, ..., no lo destinan de manera concreta y directa acciones de crecimiento y repercusión directa en la población. Siguen prefiriendo repetir partidas presupuestarias no gastadas en el ejercicio anterior, es más en esta ocasión las aumentan y pasan de no gastar 3000 euros en actividades deportivas y culturales en el área de juventud a subir dicha partida a 6000, pero ¿cómo se entiende esto?

Y aunque este año tenemos más difícil el resto de partidos políticos comprobar los gastos reales, ya que no se nos ha facilitado ningún tipo de ejecución de gastos o

compromiso de los mismos, sabemos que son varias las partidas que volverán a quedar intactas, entre ellas, y repetimos, las creadas por aportaciones de Izquierda Unida que ustedes mismos recogieron en el ejercicio anterior.

Estos presupuestos un año más no hacen ninguna apuesta por la inversión mientras que los vecinos de Guareña necesitan herramientas e inversiones para el crecimiento.

Y de nuevo volvemos a estar hablando de unos presupuestos que carecen por completo de participación ciudadana en su elaboración, aunque se haya aprobado una moción presentada por nosotros mismos en pleno de esta misma sala por todos ustedes.

Señoras y señores nos encontramos a las puertas del año 2017 y ya es hora de dejar de contar solo con los partidos con representación municipal y darle voz al pueblo, dejen de buscar un simple beneplácito institucional y escuchen y hagan participe a los ciudadanos de donde quieren gastar su dinero.

El documento presentado a votación en el día de hoy carece de reformas estructurales muy necesarias en nuestra localidad. No recoge, de nuevo, ni una sola dotación para la creación de puestos de trabajos cualificados con procesos que valoren la formación y conocimientos para poder tener en nuestras filas a los mejores. Ustedes, y por si no les queda claro, siguen jugando a los sorteos de trabajos temporales que obvian las cualificaciones oportunas para el desempeño de los cargos, cargos o empleos que por otros lados menosprecian con dichos métodos. Señoras y señores del equipo de gobierno un administrativo es una carrera académica no un título de mecanografía, un dinamizador es una formación académica no un curso de 200 horas, y así podríamos realizar toda una lista de puestos laborales que están regulados por estudios y ustedes los sortean por estar empadronados como casi único requisito. Y agravando todo esto siguen defendiendo el desarrollo de competencias no correspondidas a la cualificación o contrato con el que el personal es contratado inicialmente y sigue apareciendo una aportación para el conserje del mercado de abastos. ¿Hay conserje en el mercado? O por el contrario ¿está destinado a realizar otros trabajos fuera de sus competencias iniciales por las que fue creado y otorgado el puesto?

Y vuelven a dar la mínima importancia a la juventud en Guareña dedicándole la partida más ridícula e insignificante, a pesar de ese supuesto incremento en actividades culturales y deportivas, ya que esta partida presenta un 30% menos que el año pasado, ¡Sí! Siguen sin invertir en las personas que serán el futuro. Y ya que hablamos de futuro nos vemos en la obligación de exigirles que en unos presupuestos del año 2017 con la lacra de terrorismo machista que estamos viviendo necesitan llevar entre sus partidas una que se dedique en su integridad a la lucha por la educación en la igualdad, la tolerancia y contra la violencia machista, dotando así de medios suficientes a los técnicos de nuestro ayuntamiento para un buen desarrollo de su trabajo.

Por otro lado no vamos a obviar que siguen incumpliendo, repito, incumpliendo, la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura otorgando subvenciones sin concurrencia previa, sin transparencia, sin publicidad, sin objetividad, sin igualdad y discriminando refugándose en la concesión nominativa, pero incumpliendo los artículos que recoge

dicha ley y olvidando el compromiso de eficiencia en las asignaciones y utilizaciones de los recursos públicos que deben tener estas acciones.

Ustedes se confunden y gravemente, el mes pasado todos los miembros de esta corporación aprobamos una moción presentada por el grupo que represento sobre la accesibilidad, derecho universal, con una gran carga de compromiso para poder sumarnos al movimiento social que se encuentra en plena lucha de adaptación para la eliminación de barreras arquitectónicas e intelectuales (accesibilidad arquitectónica y cognitiva), encaminando así a nuestra localidad a convertirse en una población de plena inclusión, sin embargo a ustedes le ha parecido conveniente obviar dicha moción para este ejercicio, sin tan siquiera crear una partida con una cantidad mínima con la que dar comienzo a los estudios primarios necesarios para llevar a cabo un proyecto tan ambicioso como necesario en nuestra localidad. Se dan por satisfechos por la simple aportación, a través de una subvención, para dotar a las instalaciones públicas de rampas, pero como ya les dije en conversaciones fuera de esta sala ¿Cómo se llega a esas rampas en las instituciones si las calles no te lo permiten? Y una vez dentro ¿Cómo entender la complejidad de muchos edificios o documentos? Para solucionar todo esto o al menos para empezar el camino es aquella moción que todos aprobamos, pero sin embargo vemos que el documento de presupuesto que se presenta a votación no contempla partida presupuestaria alguna para ello a pesar de que el año 2019 está cerca y debemos de cumplir para entonces con unos compromisos de los cuales nos encontramos muy alejados.

Y por último pero no menos importante, el presupuesto 2017 un año más cierra los ojos, olvida y abandona el medioambiente, pese a encontrarnos en una región como es la extremeña, y no cubren ninguna acción concreta, ni nuevas zonas verdes, ni reforestación, ni vías verdes, ni incentivo de la bicicleta como método de transporte, ni reciclaje en las oficinas municipales, ni tan siquiera como un concepto de belleza, y volvemos a decir lo de belleza porque aunque ustedes se remuevan en sus sillas de nuevo. Guareña carece de belleza medioambiental! Paren de talar árboles, los necesitamos en nuestras calles por salud, belleza y supervivencia, aunque sea por sus sombras, ya que no pueden olvidar que en Extremadura el número de días de sol es más elevado que en otras zonas del país.

El incumplimiento de compromisos medioambientales queda patente en estos presupuestos y quedará más patente en la herencia que les vamos a dejar a nuestros hijos y nietos.

En resumen y como iniciamos esta justificación, estamos, de nuevo, ante un proyecto de presupuestos municipales, en el que de forma irresponsable el equipo de gobierno socialista, vulnera leyes vigentes (subvenciones), no afronta reformas estructurales que tanto necesita este ayuntamiento, además es escasamente social utilizando para ello los recortes y mantiene unas prioridades que en nada tienen que ver con las necesidades actuales y los intereses futuros de los ciudadanos de Guareña.

Por todo ello este grupo municipal solicita al resto de partidos políticos su voto a favor para poder dar paso a su devolución al equipo de gobierno y este elabore unos nuevos que se ajusten a las verdaderas necesidades y posibilidades de nuestro municipio.

Y antes de concluir la exposición la portavoz de PCG quiere formular una reflexión y una pregunta porque dice, hay algo que se le escapa, porque el grupo Municipal de Gobierno asiste con cinco concejales mientras que de la oposición están

seis, corren el riesgo de que los presupuestos no salgan adelante, por ello hay algo que no le cuadra, si tienen a bien explíquenlo.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, que realiza la siguiente intervención:

Pregunta si no hay que votar la urgencia de la enmienda porque no está incluida en el orden del día de la sesión.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria quien informa que la Enmienda a la totalidad del presupuesto presentada por PCG no se ha presentado en tiempo y forma para poder incluirla en el orden del día, en este sentido no existe regulado el procedimiento en relación a las enmiendas al presupuesto como sí se encuentra en la tramitación en la CCAA o en el estado. Como ya ha ocurrido en otras ocasiones se puede debatir conjuntamente y aprobar o no el presupuesto y en su caso la enmienda, o bien de forma separada.

El portavoz Popular prosigue con su intervención en los siguientes términos.-

En relación a la enmienda presentada por PCG hay partes que el grupo popular comparte y otras no, si bien no pueden pronunciarse ni a favor ni en contra porque no la conocen en profundidad ya que se ha recibido hoy. El grupo Popular no contemplaba esta enmienda en su reunión para decidir su voto, y en las comisiones donde se ha estudiado el presupuesto PCG no ha dado a conocer la misma, por ello el grupo popular no se puede pronunciar al respecto.

Respecto a los presupuesto, felicita a los técnicos Municipales, entienden que es un trabajo que supone un sobreesfuerzo.

Los presupuestos suponen una previsión de las actuaciones que se realizaran durante el ejercicio y por ende de la gestión Municipal.

El grupo Popular ha venido reiteradamente votando en contra de los presupuestos porque no compartía la gestión realizada por el gobierno Municipal y porque cuando formulaba propuestas éstas no eran tenidas en cuenta, sin embargo hoy la situación es diferente, es cierto que hay algunos puntos que no comparten, por ejemplo los acuerdos adoptados en relación con la residencia de mayores que ha llevado a su rescisión, tampoco están de acuerdo con el gasto a realizar en la publicidad en el periódico HOY, no por la cantidad sino por lo que puede suponer en cuanto a posibilidad de politizar la información, tampoco están de acuerdo con el tiempo que se concede a los grupos Municipales para estudiar los documentos, hoy ha sido un ejemplo en el caso de los presupuestos y plan de cultivos de AMGSA, que prácticamente no se ha tenido tiempo de examinar pues la documentación se ha remitido antes de ayer. Sin embargo también es cierto que en estos presupuestos se ha incluido explícitamente en algunos casos, e implícitamente en otros ya que tenemos el compromiso cierto del equipo de gobierno de cumplimiento. Algunas de estas propuestas ya se incluían en el programa del partido popular y otras han sido propuestas durante el mandato Corporativo. Así se ha asumido propuestas del grupo popular como las marquesinas del colegio San Gregorio que ya fue presentada por el grupo popular en la legislatura anterior, colocación de bancos en el trayecto al centro de salud, colocación de barandillas en los desniveles de las aceras y en la carretera ceca del instituto donde hay desniveles, la dotación para un conserje para el colegio Público, la adecuación de los vestuarios de las pistas polideportivas que presentaban

un estado lamentable , la dotación de desfibriladores, la adquisición de la cuba para el arreglo de caminos y en este caso ruega al gobierno Municipal que se use principalmente para el arreglo de camino sin perjuicio de que excepcionalmente pueda utilizarse en otras funciones, instalación de goma caucho en zonas infantiles, la digitalización de protocolo histórico notariales en la que está colaborando activamente un concejal del grupo popular, y la gratuidad de las pistas de tenis en horario diurno que ha sido solicitado en varias ocasiones , consideran que poner una tasa es una error, todos estos puntos son propuestas del grupo popular que han sido asumidas por el grupo de gobierno, espera que cumplan con su compromiso. El grupo Popular tiene el compromiso con sus vecinos de hacer una oposición crítica y también constructiva, por ello no tienen prejuicios en apoyar propuestas que consideren adecuadas ya vengan del grupo socialista, de PCG, o de IU, de hecho han votado a favor de algunas de ellas y valora positivamente que se presenten los presupuestos antes de finalizar el año, así como que se hayan celebrado tres comisiones para debatir los presupuestos. En cada una de las comisiones se ha explicado y examinado partida por partida, felicita al equipo de Gobierno porque cree que es la primera vez que se ha hecho así, por todo ello el grupo popular por primera vez no va a votar en contra sino que se va a abstener en la votación, espera que no tengan que arrepentirse de ello, invitan al equipo de gobierno a continuar con esta predisposición al diálogo y a la colaboración por el bien de los vecinos. Reitera la abstención como un voto de confianza al equipo de Gobierno.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de economía y hacienda, a fin de que responda a las distintas intervenciones.

La delegada de Economía y hacienda responde en primer lugar al portavoz de IU.- En relación a que el presupuesto entregado consta de ocho folios sabe el portavoz que no es cierto , que los proyectos de presupuestos siempre se presentan con toda la documentación exigida legalmente y viene abalado por el informe de la Intervención. Siempre se ha elaborado con la documentación requerida por la normativa y siempre ha estado a disposición de los corporativos, otra cosa es, que no se quiera ver, y no porque lo haya elaborado la delegada sino porque intervención hace un esfuerzo tremendo en su configuración, por ello no le parece justa la exposición realizada por el portavoz de IU.

En relación a que el gobierno Municipal presume de deuda cero y luego consignan 7000€, le responde que esta cantidad se consigna para la devolución de los intereses de la indemnización del profesor de la escuela de Música y de devolución de subvenciones, por eso se mantienen los 7000 euros en esa partida. En cuanto a la herencia recibida y a que el gobierno saca pecho por la deuda cero, no es eso, el gobierno Municipal es el grupo socialista y como tales están orgullosos de serlo y aceptan tanto lo bueno como lo malo. Está claro que llegar a esta situación es mérito de todos, los actuales por tener la valentía de quitar la deuda, los anteriores gobiernos también socialistas por hacer el esfuerzo de apretarse el cinturón y controlar el gasto a través de los presupuestos que ustedes rechazaban. Recuerda que la responsabilidad del gasto es del equipo de gobierno que en los últimos veinte o veintidós años ha recaído en el grupo socialista. Por ello reitera no es cuestión de sacar pecho es cuestión de reconocer la gestión.

En relación a que se presupuesta mucha cantidad en la partida de proyectos y estudios técnicos, le recuerda que el portavoz de IU registró unas enmiendas al proyecto de presupuestos que más tarde retiró en la que pedía destinar partidas para

estudios y trabajos técnicos concretamente de la residencia Municipal y servicio de aguas.

Cree que la consignación presupuestaria es la adecuada al nivel de proyectos que este Ayuntamiento pretende llevar a cabo y el hecho de que alguno de los concejales del gobierno Municipal sea técnico no tiene nada que ver pues sus funciones son políticas y no técnicas.

En cuanto a la adquisición de suelo, recuerda que hace poco se ha traído al Pleno la cesión de suelo para la realización de viviendas de protección oficial que alguno de los corporativos votaron en contra.

En cuanto al proyecto integral del desarrollo de Guareña, ya que el portavoz de IU denuncia en muchas ocasiones el incumplimiento del programa electoral del grupo Municipal del gobierno le recuerda que el programa electoral se hace para cuatro años. Siendo realista entiende que puede ser que alguna de las previsiones del programa electoral se quede en el tintero, pero también se añaden nuevas actuaciones que no aparecían en el programa electoral, proyectos que surgen en el día a día, proyectos propuestos por otros grupos Municipales, o de la ciudadanía que pueden alterar el programa electoral, no obstante espera que ese proyecto de desarrollo integral quede cumplido al final del mandato.

En relación a las manifestaciones vertidas por la portavoz de PCG realiza las siguientes matizaciones.-

Le recuerda que el gobierno Municipal cuenta con mayoría absoluta si realmente tuviera otro talante no le importarían las propuestas o proyectos de otras formaciones políticas, pero por respeto a sus votantes que creyeron en sus proyectos y que pueden pensar que son buenos, cede en ellas, la delegada que interviene no las calificaría de insignificantes e innecesarias, pero si la portavoz de PCG las considera insignificantes e innecesarias le conmina a que las modifique por otras mucho más necesarias.

En cuanto a que son presupuestos iguales y continuistas le responde que son continuistas las ideas, el grupo Municipal socialista en el gobierno Municipal no piensa una cosa un año y otra otro año, se intenta tener una línea lógica, continuista, ser progresista, ir cada vez a más, ofrecer cada vez mejores expectativas de bienestar social, mejorar el empleo hasta donde se pueda llegar, pero sí son continuistas, sí, y le reitera al igual que al portavoz de IU que son el partido socialista, tienen la idea de querer conseguir esos fines y es la forma de plasmar el proyecto político en los presupuestos.

Sin embargo la portavoz del grupo Municipal PCG que habla de presupuestos continuistas ha registrado la misma enmienda a los presupuesto que el año pasado, y tal y como hace la portavoz de PCG se hace también una reflexión personal entendiendo que si se presenta la misma enmienda que el año pasado es porque quizás no habrán tenido tiempo de estudiar los presupuestos tras celebrar tres comisiones informativas porque en ningún momento en las mismas ha escuchado más de tres propuestas, que ya le dijo la delegada que registrara y que incluso alguna se ha incluido en el presupuesto.

En relación a la denuncia formulada sobre las compulsas, le responde que la persona que se contrata por quince días es un conserje y le piden la formación mínima

para el puesto es decir graduado escolar o ESO, pero nunca compulsas porque dicha compulsas no valdría para nada, estos trabajadores sólo gestionan el trabajo para la compulsas, es decir atienden al ciudadano, ponen el sello de compulsas, y lo remiten al funcionario correspondiente quien tras constatar que la compulsas es copia del original lo firma, posteriormente el conserje entrega el original y la copia compulsada al interesado.

Cuando refiere que el presupuesto Municipal no da soluciones en materia de empleo, desarrollo económico, servicios sociales, y que sobre todo se ha recortado, le gustaría que le explicara qué servicios ha visto recortado, en horas, en prestaciones o en personal, porque a la portavoz socialista se le ocurre uno pero que ha aumentado, por ello reitera que no se ha recortado ninguno de los servicios que se presta a la ciudadanía.

Cuando se refiere a la subida del porcentaje para la remodelación del espacio y de las actividades del microespacio, le recuerda que fue la portavoz de PCG quien presentó moción instando al gobierno Municipal a preparar y dotar un plan de actividades para el microespacio, y resulta que cuando se lleva a cabo la propuesta recrimina el incremento de la partida, no sabe entonces qué pide porque se ha consignado una cantidad de 3000€ más para mejorar el plan de actividades que ya está en marcha para el 2017, el dinamizador que se va a encargar de ello está preparando el proyecto, el concejal responsable del área está comprando material como, consolas wii, televisión.. material con el que no se contaba anteriormente, para poder prestar otro tipo de actividades.

Reitera que se ha consignado 481000€ que aparecen en el anexo de inversiones, un 10% del presupuesto, no obstante, se mantienen los servicios fundamentales como servicios sociales de base que además y gracias a la subvención de la Junta de Extremadura se ha visto incrementado con un asistente social más que va a permitir atender a un mayor número de ciudadanos o al menos atenderlos con más rapidez que anteriormente.

Cuando la portavoz de PCG manifiesta que el gobierno Municipal no da voz al pueblo, le recuerda que se aprobó en pleno a instancia de esa portavoz una Moción sobre presupuestos participativos, en dicho pleno se acordó también que a través de la comisión informativa de Hacienda y presupuestos se llevaría a cabo la elaboración del instrumento necesario para poder ejecutar la moción. La Portavoz de PCG reconoció en ese pleno que no había caído en la cuenta de la complejidad del procedimiento para dar participación ciudadana en esos temas y que tenía que ser objeto de un estudio exhaustivo, y el gobierno Municipal se comprometió a llevarlo a cabo, incluso esta delegada que interviene le preguntó si la fecha para iniciar las comisiones la ponía la delegada o la portavoz ponente de la moción, y ésta es una de las cuestiones que se encuentran en la agenda del gobierno municipal para enero de 2017, lógicamente si se quiere cumplir con los plazos para presentar los presupuestos poco favor se le haría a esa moción si hubiera que despacharla en dos días. Si en el ejercicio 2018 en estas fechas no se ha cumplido con la moción le permite que le acuse de incumplimiento. Por otro lado considera que la regla democrática no se incumple por no dar voz al pueblo porque cuando un partido político se presenta ante la ciudadanía con un programa, con unas ideas y con un proyecto y la ciudadanía decide concederle su voto cree que en algo estará de acuerdo con lo que luego plasmará ese partido en los presupuestos, por ello no considera que este gobierno esté gobernando a espaldas de la ciudadanía, y actualmente estas son las reglas

democráticas, porque no podría entenderse que hacen los corporativos en este pleno sino es porque han sido elegidos por la ciudadanía.

Cuando la portavoz de PCG se refiere al sorteo de puestos de trabajo, hay que decir que los únicos puestos de trabajo que se sortean son aquellos que no requieren cualificación y que son tan temporales que no merece la pena cansar al ciudadano exigiendo documentación necesaria, así pone como ejemplo el puesto de vigilante para el portal viviente por cuatro días. Le gustaría que le explicara que procedimiento selectivo se puede montar para contratar a una persona cuatro días. Considera que lo más justo, pese lo que pese, es que si se presentan diez personas para vigilar desde las nueve de la noche hasta las ocho de la mañana el portal , se haga por sorteo. Lo mismo ocurre con los barrenderos de fines de semana y festivos, hablamos de cuatro domingos y alguna fiesta que caiga al mes, le gustaría que le explicara que hay que hacer porque esta delegada escucha permanentemente a la ciudadanía quejarse de la cantidad de documentación que se les exige para concurrir a los procedimientos cuando son selectivos, certificados del Ayuntamiento, del SEXPE.... El Ayuntamiento ofrece también trabajos por un año, podría fraccionarse en seis meses y dar oportunidad a más vecinos sin embargo el gobierno Municipal apuesta porque ese empleo tenga una mayor duración a fin de que la persona empleada pueda estar posteriormente protegida a través de otras prestaciones que pueda conseguir , y son trabajos cualificados, se piden profesionales, auxiliares de ayuda a domicilio, personas que buscan su primer empleo y han salido de un curso de formación, y aún más se les ha mejorado la jornada y el sueldo y ello con cargo a los fondos Municipales, otro ejemplo el informático, se le contrata por un año, un año para un chico que busca su primer empleo y tiene la oportunidad de trabajar en el Ayuntamiento. Seis meses para los trabajadores del empleo social y se contrata a personas cualificadas, pintor, oficiales de albañil.. Para el resto de trabajos habrá que dar oportunidad también a aquellas personas que no tienen trabajo y no tienen cualificación porque también tienen derecho a trabajar y por ello se contratan operarios de usos múltiples. Ya le gustaría a la delegada que interviene sacar las plazas cualificadas y vacantes que necesita el Ayuntamiento pero por desgracia la ley no permite contratar, y por ello ya se explicó el año pasado que esas partidas de estudio y trabajos técnicos iban precisamente para contratar servicios necesarios que no pueden ser cubiertos con personal contratado, buscando los resquicios legales para poder crear una bolsa de empleo en la que todos los corporativos estuvieron de acuerdo para así poder dar empleo al menos por quince días a los desempleados, y avanza que han sido más de doscientas cincuenta contrataciones a personas que se han podido beneficiar de esos quince días, alguno dirá que es poco pero también otros muchos lo han agradecido, y esa bolsa con sus bases la votaron todos los corporativos.

Cuando manifiesta que no se consignan partidas para políticas en materia como igualdad de género, igualdad de oportunidades o específicas para la juventud, le responde que el gobierno Municipal no entiende estas políticas de forma específica sino con carácter transversal, con ello quiere decir que no considera oportuno establecer una cantidad fija en una partida para luchar contra la violencia de género por ejemplo porque podría quedarse corta o porque no podría cuantificarse. Lo que deja tranquila a la delegada es que de acuerdo con los informes de las asistentes sociales los casos de violencia de género han sido atendidos y lo seguirán siendo en el futuro.

Considera que un presupuesto Municipal debe presentar estas políticas de manera global, estas acciones no pueden tratarse como una subvención a una asociación donde sí se enumera una por una cuáles serán sus actividades. por estas

razones no se consigna en una partida determinada para la mujer una cantidad fija, pues quedaría limitada, reitera que se tienen en cuenta de forma transversal, y así en cualquiera de las áreas ya sea urbanismo, cultura, juventud se contempla la incidencia de estas políticas, de hecho hace poco ha tenido lugar en Guareña la celebración de un proyecto precioso " Pepita cultura para la igualdad".

En cuanto a la regularidad de las ordenanzas que denuncia PCG no sabe cómo explicar que no se incumple la ley de subvenciones, el Ayuntamiento de Guareña tiene aprobada una ordenanza en pleno que regula la concesión de subvenciones, amparada en la legislación autonómica de subvenciones. En dicha normativa se regulan dos tipos de procedimiento de concesión de subvenciones, una mediante concurrencia pública y así se conceden las ayudas al tercer mundo, o las becas al estudio de la UEX otra mediante concesión directa.- las subvenciones nominativas en el presupuesto, por ello quiere dejar claro que no se hace nada ilegal, podrá gustar más o menos pero así está establecido y por otro lado recientemente ha mantenido reuniones con las asociaciones y éstas han manifestado preferir este sistema, por el peligro que conllevaría la concurrencia pública ya que podría ser que el dinero de Guareña se fuera a asociaciones de otros Municipios.

En cuanto a la moción de accesibilidad que la portavoz de PCG trajo a pleno Municipal, ya comentó esta delegada las reticencias del grupo Municipal socialista a votar la moción tal y como se presentaba por la imposibilidad y complejidad de su ejecución inmediata y se aprobó con la condición de no establecer temporalidad, y ya dijo esta delegada que no quería que en enero o febrero se le preguntara por el cumplimiento de la moción, pues bien la portavoz de PCG ha tardado veinte días en reclamar el cumplimiento, le recuerda que se comentó que una forma de llevarla a cabo era a través de las comisiones de obras en proyectos AEPSA y le recordó también que estamos en un Municipio Rural donde las calles son las que son y se tardará tiempo en llegar a la accesibilidad universal.

En relación a la intervención de la portavoz de PCG en materia de medio ambiente, le responde que considera que pocos Municipio similares a los de Guareña tienen tantas islas destinadas al reciclaje y tantas líneas abiertas, enumera, en el Ayuntamiento de Guareña .- reciclaje en oficinas Municipales.- de tóner, de papel, de pilas. En las calles.-de ropa y calzado, de papel, orgánico, vidrio, plástico, aceite y tiene datos de finales del 2015 donde puede demostrar que el reciclaje está subiendo en Guareña, y cree que en algo tendrá que ver la política Municipal destinada a esta evolución.

En relación a que no hay zonas verdes, le responde que hay las que se van creando con el desarrollo urbanístico, también le recuerda que con la creación de nuevas zonas verdes hay que prever su mantenimiento y por tanto los servicios Municipales cortando césped, segando, regando..., y considera que las zonas verdes de Guareña están bastante bien atendidas.

En cuanto a que la localidad carece de belleza medioambiental, le responde que Guareña es lo que es, pretendemos entre todos mejorarla día a día, pero no basta solo con las acciones del ayuntamiento, sino con la de todos, no tirando chicles a la plaza, no tirando papeles, ayudando al reciclaje, no echando basuras a deshora, un montón de actuaciones que deben incidir en mejorar el embellecimiento de la localidad, no obstante la delegada considera que el pueblo tiene su encanto. Es cierto que hay árboles que pueden quedar muy bonitos, pero dígaselo a los vecinos cuando día a día tienen que limpiar mangria o cuando se ponen malos, entonces hay

que cortarlos. Está muy bien contar con árboles pero cuando empiezan a hacer daño, hay que actuar.

Finaliza reiterando que recortes en servicios no hay ninguno y respondiendo a la reflexión planteada por la portavoz de PCG el grupo Municipal socialista ha presentado presupuestos siempre y cuando han estado en minoría también, si se lo han echado para atrás lo han vuelto a presentar, se han vuelto a echar para atrás y se ha actuado con los prorrogados. Una acusación que siempre se le ha formulado al gobierno socialista es que nunca presentaba los presupuestos en su fecha, para una vez que se hace considera que no es de recibo que la portavoz de PCG haga esa reflexión, y le recuerda que siguen estando en mayoría por lo que si hoy se rechazan se volverán a traer.

Respondiendo a la intervención del portavoz popular en relación a la moción presentada por PCG efectivamente se puede estar de acuerdo con algunas cosas y con otras no, pero no se han escuchado durante las comisiones.

Le agradece que haya enumerado esas propuestas que venía peticionando el grupo popular y que han sido recogidas por el gobierno Municipal, demuestra que hay cosas en las que se puede estar de acuerdo y cree que son aquellas que pueden beneficiar a la población.

Recoge el ruego en cuanto al trabajador de la motoniveladora, se intentará, pero le recuerda que en su contrato viene establecido que realizará también otros servicios Municipales,

Le agradece su abstención, lo toma como un voto de confianza y comenta como ya hiciera con la portavoz de PCG que si cuando se presenten los presupuestos de 2018 ese voto de confianza ha sido incumplido aceptará su recriminación

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención

La tumba al soldado desconocido en España no existe porque aquí nos conocemos todos.

Señora Ruiz Carrasco, no eche balones fuera y cargue sus responsabilidades sobre los funcionarios usted es la Concejala Delegada del Área de Hacienda y Presupuesto y conjuntamente con Alcaldía son los máximos responsables de hacernos llegar toda la documentación que le he enumerado en mi primera intervención de lo que se componen los Presupuestos Municipales.

Si usted tira chicles al suelo no acuse al que no lo haga.

Dos de las enmiendas que presentamos y retiramos, si es cierto de que llevaban estudios y trabajos técnicos, pero lo que usted no ha dicho es que se retraen de otros estudios y trabajos técnicos, concretamente son 8.600 euros para estudios y trabajos técnicos que había propuesto Izquierda Unida, que se retraían de otras partidas, pero ustedes presupuestan 99.000 euros.

Y lo que es mezclar churras con merina o velocidad con tocino, que prácticamente es igual, es diferenciar entre construir viviendas y adquirir suelo para seguir construyendo viviendas.

Y SI nos ha quedado muy claro que es usted del PSOE.

Señor Alcalde, en el Pleno de la aprobación de los presupuestos 2016 le dije que **“aquella abstención no significaba que votásemos en los presupuestos siguientes de igual forma, que esa abstención era solo para ese presupuesto y para su resultado final, las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2016, y que en años venideros puede que nuestro voto fuese en contra o incluso a favor, porque serian presupuestos a presupuestos, tras su estudio o aceptación de enmiendas como actuaríamos”**.

En el presupuesto pasado Izquierda Unida presento un total de 15 enmiendas parciales a los Presupuestos Municipales, era la primera vez que realizábamos ese trabajo de presentación de enmiendas parciales a unos presupuestos municipales en vez de votarlos en contra, que es como hemos venido haciendo en los últimos 16 años. Ustedes aceptaron muchas de esas enmiendas. Izquierda Unida en un ejercicio de responsabilidad y dándole un margen de confianza se abstuvo. De esas enmiendas tan solo han cumplido una y a regañadientes, puesto que este año la querían suprimir, la de la subvención nominativa de 1.200 euros a CHIRIPAINA. El resto de las enmiendas que aceptaron aún estamos esperando que las realicen a pesar de haber transcurrido 9 meses y no eran de mucha cuantía.

En Izquierdea Unida nos sentimos defraudados, por no decir engañado, por su falta de diligencia a la hora de llevar a cabo la realización de dichas enmiendas, de las cuales tres eran referidas a realizar un trabajo para un mejor entendimiento de los presupuesto municipales, y eso que el Gobierno Local del PSOE destinan un diner al a estudios y trabajos técnicos, aunque no queremos eso, queremos que ese trabajo sea suyo y de la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Presupuesto.

Por este motivo, porque ustedes no cumplen lo que aceptan, Izquierda Unida retiro las enmiendas que ha presentado para este presupuesto. Las hemos retirado porque **no queremos que nos vuelvan a engañar**. Estas 8 enmiendas eran:

-Las tres primeras de ellas exactamente iguales a las del presupuesto anterior, las referidas a realizar un trabajo político suyo de Alcaldía o de la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Presupuesto para un mejor entendimiento de los presupuestos municipales.

-Otra era la de mantener la subvención a la protectora de animales.

- Dos de ellas estaban relacionadas entre sí. Una de eliminación de una partida de gasto de 3.600 euros y que fuese destinado a un trabajo para que nos ayudase a decidir el modelo de gestión de la Residencia Municipal de Mayores.

-Destinar una cuantía de 5.000 para el mismo fin, pero con arreglo al Servicio Integral de Gestión del Agua de Guareña, era otra de ellas. Tanto en esta, como en la

anterior, aún estoy esperando a que usted me entregue esos informes del Tribunal de Cuentas y de la FEMPEX que me ofreció en el pleno anterior, para que se me aclarasen las ideas, 21 días después aun los sigo esperando.

-La de más cuantía de las enmiendas era adecuar la cerquilla del antiguo Cuartel de la Guardia Civil con los fondos bianuales del AEPSA para destinarla a aparcamiento público. Es algo sumamente beneficioso para el conjunto del pueblo de Guareña, aunque para usted no sea necesario.

- Y otra, que ya fue incluida en los presupuestos municipales de los años 2013, 2014 y 2015 aunque nunca fue llevado a cabo, la de destinar una partida a la adecuación de despachos aunque sean pequeños, para los grupos políticos de la Oposición, puesto que somos parte integrantes de la Corporación Municipal y por tanto del Ayuntamiento, no disponemos de un despacho donde deliberar cuestiones antes de los plenos, de las comisiones, etc. Sé que ni a ustedes, ni tampoco a los que les precedieron en el cargo les gustan que tengamos estos despachos.

Estas son las enmiendas que presentamos y que han sido retiradas **para que no nos vuelvan a defraudar o a engañar.**

Esto que acabo de decirle y sumado a lo que he expuesto en mi primera intervención, creo que sobra volver a repetirlo, hace que Izquierda Unida vote en contra.

Señor Alcalde, son sus presupuestos, son sus grandes obras que pueden hipotecar el futuro de Guareña, son sus adornos de rotondas, aunque la rotonda que más falta hace al pueblo, la de entrada a las nuevas instalaciones de la Cooperativa del Campo San Pedro en la Carretera de Don Benito, sus compañeros de partido que gobiernan en la Junta de Extremadura no quieren llevarla a cabo.

Señor Alcalde, usted que en un tono paternalista a pesar de ser más una década más joven que yo, y en eso usted me recuerda a su antecesor en el cargo de Alcalde, a veces me recomienda una lectura para que me ayude, yo voy a terminar con una cita del poeta Machado, quizás le sea útil y le ayude para llevar a cabo estos presupuestos municipales que Izquierda Unida rechaza.

Decía el poeta ***“Hijos míos huid siempre de los pulpitos, plataformas y pedestales, y tened siempre los pies cerca del suelo, porque será la mejor manera de saber cuál es vuestra estatura”.***

Muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG quien realiza la siguiente intervención:

Acusa la delegada del área a esta portavoz de no haber presentado propuestas y en la primera parte de la intervención ya comentaba que había presentado propuestas de peso como la moción de accesibilidad y de presupuestos participativos que para PCG son propuestas de peso y le recuerda que aunque no

hayan sido registradas, en la Comisión la portavoz de PCG propuso.- equipo técnico para el centro cultural y que en esa misma comisión se le replicó que no hacía falta porque funcionaba todo perfectamente, esta portavoz contestó que solo funcionaba el proyector, también propuso un contrato personal de mantenimiento para que ese equipo solo lo manejase una persona porque es cierto que cada obra de teatro o cada acontecimiento que se celebra en la casa de la cultura el mejor voluntario es el que lo toca. Resulta pues, que la semana pasada no estaban estropeados los equipos y ahora consignan una partida de 25.000€ para cambiar todos esos aparatos técnicos.

PCG lleva reiterando que se regulen bases para la concesión de subvenciones, que no existen y cree que se ha hablado en varias ocasiones de ello.

PCG no cree en las mayorías absolutas y ya sabe que el gobierno socialista la tiene y lo respeta.

En cuanto a la denuncia sobre las compulsas reconoce que puede estar equivocada y ha podido entender mal a la persona que se lo ha comunicado.

Respecto a los recortes le enumera los que han existido.- El SEPAD recortó el año pasado 12000€, en educación el año pasado había un recorte del 16% y este año aumenta 2,34% por tanto todavía existe un recorte de un 13% , al igual que en el área de juventud donde hay una reducción en la partida por lo que es evidente que hay un recorte, se podía haber mantenido el crédito no gastado y haberlo mantenido para esa partida, la juventud es el futuro del pueblo y serán los futuros votantes.

En relación con el crédito consignado para el espacio de creación joven para la adquisición del material nuevo, le gustaría saber dónde está el material que había en el espacio.

En Cuanto a las inversiones dice la portavoz socialista que se han consignado unos 400.000€ en inversión, parte de ello es para el inmueble de la cámara agraria, para biblioteca, pero cuando PCG habla de inversiones se refiere a aquellas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Cuando la portavoz socialista refiere que no se puede despachar el proyecto de presupuestos participativos en dos días, le recuerda que esta corporación lleva año y medio despachando asuntos en dos días, hoy es un claro ejemplo, se han despachado los presupuestos de AMGSA en dos días que es el tiempo que los miembros de la asamblea han tenido para estudiarlos, por tanto esto de despachar en dos días los asuntos es una costumbre.

En cuanto a la defensa que hace del empleo, cuando defiende los seis meses de empleo o el año de empleo, PCG considera que son empleos de caridad, y las inversiones que propone para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos también van enfocadas en esa línea.

En cuanto a la accesibilidad manifiesta que existe un plazo para que los Municipios de menos de 10.000 habitantes, hasta el 2019 conforme a la normativa, puedan adecuar la accesibilidad mediante las subvenciones ordenadas.

En cuanto a las zonas verdes cuando dice que se tienen que mantener, regar, podar.. , le replica que desde que se realizó el parquecito pequeño parece que sigue en obra y le da la razón no debe haber personal para atenderlo.

En cuanto a la tala de árboles no sabe si son conscientes de que por cada árbol que se corta hay una cantidad concreta que replantar. No se discute que cuando hacen daño hay que evitar este daño pero hay que tener en cuenta sus consecuencias.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta en relación a las palabras manifestadas por la delegada del área de que toma la posición del grupo popular como un voto de confianza, que le parece correcto, es así, el grupo popular concede como ya dijo un voto de confianza al gobierno Municipal en relación a los compromisos adquiridos por éste con el grupo Popular y solo insiste en que la confianza se gana y espera que no se pierda.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área quien responde al portavoz de IU que en ningún momento ha echado la culpa a los técnicos, ha dicho que el expediente está completo y está a su disposición. Por otro lado reitera como ya hiciera en la comisión, que asume la total responsabilidad política de las decisiones tanto la que correspondan a los técnicos como la que a ella corresponda. En cuanto a que ya le ha quedado claro que es del PSOE le parece perfecto y para ella a mucha honra, igual que a ella le queda claro que ese portavoz es de IU. Sin acritud, ¿Que el gobierno quería suprimir la subvención a la asociación Chiripaina? Le recuerda cuales fueron sus palabras.- “nos consta que hay una asamblea de socios para disolver la asociación ¿Podéis averiguar si esto es cierto o no, para mantener la subvención? Porque lógicamente si se disuelve es absurdo mantener la subvención. Se hicieron las averiguaciones oportunas y la asociación sigue adelante y la subvención también, por tanto que el gobierno pretendía suprimir la subvención no es cierto. Y el portavoz de IU lo sabe. En cuanto a que espera trabajo de esta delegada que se ha dejado sin hacer, le responde que en los anteriores presupuestos que fue ron los primeros que ella defendió presentó una justificación política la misma que ha entregado hoy a este pleno. Le reitera que toda la documentación solicitada está en el expediente, y se comprometió en la comisión a entregarle cualquier detalle que pidiera. En cuanto al tema del despacho a los partidos le responde que el asistente social que se acaba de incorporar al Ayuntamiento todavía no tiene despacho, existe un problema de espacio que se intentará resolver mediante una remodelación del mismo.

Respondiendo a la portavoz de PCG, es cierto que ha presentado mociones pero éstas no son propuestas al presupuesto, y efectivamente las únicas que ha presentado son tres las que ha nombrado la portavoz.- equipo técnico, la accesibilidad y el técnico para el mantenimiento. La partida de 25000 € para el equipo al que se refiere la portavoz de PCG no es para el equipo, destinada 20000 € para mobiliario y enseres que ya estaba presupuestada en general para cultura, y sube en 5000€ que son los que irán destinados al equipo. En cuanto a los recortes del SEPAD no depende del Ayuntamiento, son subvenciones de otras administraciones públicas. En cuanto a que el material del espacio se encuentra disperso, le responde que no es así. Lo único que se ha movido del espacio han sido cuatro ordenadores. Concretamente dos a la escuela infantil porque son los únicos ordenadores táctiles, que eran los adecuados para los niños y no los hay en el mercado, es una prueba piloto puede ser que después las técnicas digan que no son los adecuados y entonces se retirarán, los otros dos se han llevado uno a la radio y otro al servicio de cultura, el resto del material está en el espacio. Tiene a su disposición un inventario del material del espacio de creación joven, reitera que ese material se presta a la ciudadanía porque es de todos, y se presta siempre con control a través de un servicio de préstamo.

En cuanto al empleo de caridad de que habla la portavoz de PCG, le puede decir que como están las cosas hoy ha visto a personas llorar porque no le ha tocado los seis meses y a otros llorar de alegría porque les ha tocado. Le invita a que venga al Ayuntamiento un día y se siente en el despacho para que observe la importancia que tienen quince días, seguro que cambia su concepto de caridad.

En cuanto a que no existe personal para atender las zonas verdes, no es lo que ha dicho esta delegada, ha dicho que hay que tener en cuenta que estas zonas requieren posteriormente un trabajo y no se puede contratar las vacantes, si hay tres para atender 15 y se mantienen los mismos trabajadores para mantener 25 podrían existir problemas.

Las reforestaciones se llevan a cabo una vez al año de plantas menores y el compromiso es que cada vez que se corta un árbol grande se coloque otro de alto portaje.

El portavoz del grupo Municipal IU Pide la palabra a la Presidencia por alusiones de la Señora Portavoz del Partido Socialista.

La Presidencia considera suficientemente debatido el presupuesto.

El portavoz de IU manifiesta que la delegada del área le ha aludido directamente y la Presidencia va a terminar el debate.

La Presidencia manifiesta que si se utiliza la alusión de una forma constante, uno hace una alusión el otro interviene para contra aludir y así de forma reiterada al final el debate se convierte en un monólogo.

El portavoz de IU manifiesta que se ha convertido en un monólogo.

La delegada del área se dirige a la Presidencia para manifestar que por su parte no hay problema no va a pedir replica.

La Presidencia conmina al portavoz de IU a que respete a la Presidencia y que cuando se dirija a ella lo haga con el debido respeto, no por ser el Presidente sino por ser miembro de una Corporación, igual que al resto, así le pide que se ajuste a sus turnos de palabra, y no intente aportar nuevos asuntos una vez utilizado su turno de palabra porque ello supondría disponer de un turno que no van a poder utilizar los demás.

Por ello reitera que solo le concederá una vez más la palabra para que no se pueda sentir indefenso.

A continuación interviene el portavoz de IU en los siguientes términos.-

No entiendo donde he faltado el respeto, en su cierre me lo podrá decir.

Vamos a ver Señora Ruiz Carrasco, una vez más, y mira que se lo he dicho por activa y por pasiva no entiende las tres primeras enmiendas, y se lo he explicado varias veces, no las entiende, yo creo que no las entiende, se lo he explicado muchas veces en las comisiones.

Con los despachos, ni porque halla falta de sitio ahora, ni antes ustedes han querido, o sea el PSOE jamás ha querido a los Grupos de la Oposición, porque solamente los cuatro buzones que hay abajo, su partido el PSOE puso muchas trabas para ello.

Y si es usted del PSOE, y si yo soy de Izquierda Unida, solo hay una diferencia, para mí las siglas no son importantes, son las convicciones.
Muchas gracias.

A continuación toma la palabra la Presidencia, quien manifiesta que le ha sorprendido que el portavoz de IU pida un tercer turno de intervenciones por sentirse aludido y luego solo realiza manifestaciones que ya han sido parte del debate, cree que debe reconsiderar su postura y respetar sus turnos de intervención porque altera el transcurrir del pleno. Podría decir muchas cosas pero no quiere debatir más, no puede entender la postura mantenida por el portavoz PCG, si vota en contra de estos presupuestos entiende que vota también en contra de su moción de accesibilidad, moción que se votó haciendo constar las dificultades de establecer una temporalidad y tan solo veinte días después de su votación. Recuerda una de sus intervenciones en los primeros plenos cuando proponía que los Corporativos debían asistir a los plenos menos cargados de un carácter político y dejar de buscar el enfrentamiento político, formas éstas que al final no traen ningún beneficio para los vecinos de Guareña. Por ello aunque voten en contra de los presupuestos este Gobierno estará siempre dispuesto a escuchar sus propuestas, pero no digan un día que el gobierno no cumple su programa, otro que no escucha a la ciudadanía, otro que no se aceptan sus propuestas.. porque a este Gobierno le gustaría llegar a todo pero hay un límite que es el económico que es el que pone las barreras.

Ante las dudas suscitadas por el portavoz de PCG en relación a la votación de enmienda como un punto diferenciado del orden del día la Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el procedimiento. La Secretaria manifiesta que al ser un pleno extraordinario no cabe introducir asuntos no incluidos en el orden del día, por otro lado no existe una regulación ordenada de la tramitación de enmiendas al presupuesto en el Ayuntamiento de Guareña, siendo así y como se establece en la normativa de haciendas locales la Presidencia someterá el presupuesto informado por la intervención al Pleno Municipal para su aprobación, enmienda y/o devolución.

La Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría simple con los votos a favor de los concejales asistentes del grupo Municipal socialista (5) abstenciones del grupo Municipal Popular (4) y en contra de los concejales que integran los grupos Municipales IU(1) PCG (1)
La siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobación inicial de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Guareña, ejercicio 2017.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las 23:00 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña a 22 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro

Fdo.: M^a. Teresa Román García.